contacto@solvojgruppo.com
Dirección: Calle 100 # 36-42 Torre 4 Of 503 – Teléfono: +57 3124483050
Bucaramanga, Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 18_004

OBJETO: Suministro de agua en botellas y botellones para la hidratación del personal administrativo y de obra durante la vigencia 2018

En el municipio de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones de la oficina principal de la empresa en la calle 100 #36-42 oficina 503 las siguientes personas: Jorge Faryd Duran Jaimes como Contratante y la Señora Mercedes Jaimes Delgado como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	Industrias Montana S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.500.000
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve meses (9 meses) y diez y nueve días (19 días)
FECHA DE INICIACIÓN:	12/03/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	28/12/2018

ESTADOS FINANCIEROS:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.500.000
VALOR ANTICIPO	-0-
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$ 11.500.000
VALOR POR PAGAR:	-0-
SUMAS IGUALES:	$ 11.500.000
No. PAGOS REALIZADOS:	9

PAGOS REALIZADOS

PAGO	FECHA	VALOR
01	09/04/2018	$ 900.000
02	07/05/2018	$ 1.228.000
03	13/06/2018	$ 1.137.000
04	03/07/2018	$ 2.000.000
05	06/19/2018	$ 1.300.000
06	03/09/2018	$ 1.028.000
07	05/10/2018	$ 978.000

solvojgruppo@gmail.com
Dirección: Calle 100 # 36-42 Torre 4 Of 503 – Teléfono: +57 3124483050
Bucaramanga, Colombia

08	08/11/2018	$ 1.870.000
09	28/12/2018	$ 1.059.000
	TOTAL	**$11.500.000**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la empresa Solvoj Gruppo S.A.S. cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
- El contratante manifiesta que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a la seguridad social y parafiscales del mes de noviembre en pensión y en salud el mes de diciembre, se verifico la planilla N° 8486808049 por la operadora aportes en línea.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el contrato en la presente acta por lo que en ella intervinieron en Bucaramanga a los veintiocho (28 días) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



JORGE FARYD DURÁN
Contratante
Solvoj Gruppo S.A.S



MERCEDES JAIMES DELGADO
Contratista
Industrias Montana S.A.S

CAPITULO QUINTO

DOCUMENTOS ANEXOS

I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAOFERTA

Bucaramanga, 18 de Febrero de 2019

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: Invitación Pública N° MC-003-2019

Estimados Señores:
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de INDUSTRIAS MONTANA SAS expreso (amos) interés en participar enlainvitación pública de la referencia, para lo cual acompaño a la presente los documentos habilitantessolicitados.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) en la verificación y evaluación de conformidad con la Invitación Pública N° MC-003-2019a cumplir con el objeto requerido y todas sus obligaciones. A su vez el(los) suscrito(s) declara(n): Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en participar en la presente invitación y que por consiguiente solo compromete al (a los)firmante(s).
Que evaluaron la invitación publica;
Que acepta(n) y ha(n) tenido en cuenta el contenido de las adendaspublicadas con referencia a la InvitaciónPublicaN°MC-003-2019produzcan.
Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, ni conflicto de interés de acuerdo con la Normatividad vigente para contratar con la C.D.M.B.
Que el tiempo de ejecución del contrato propuesto es de diez (10) meses contados a partir de la fecha deiniciación.
Que la propuesta tiene una validez minima de treinta días.
Que la información del proponente es lasiguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS MONTANA SAS
NIT: 900.950.896-3
REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA) Mercedes Jaimes Delgado.
N°CEDULA: 63.273.973
DIRECCIÓN: Cra 10 Occ # 36-112
TELÉFONO: 3188817368
CIUDAD: Bucaramanga
E-MAIL:contacto@industriasmontana.com

Atentamente, _____

Mercedes Jaimes Delgado
63.273.973 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.273.973**

JAIMES DELGADO

APELLIDOS

MERCEDES

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1977 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00534497-F-0063273973-20140110 0036469543A 1 6902692755

VALIDO UNICAMENTE EN LINEA

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/02/18 HORA: 14:28:2
8739182

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G5FH13A994

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2018
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2019
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-322411-16 DEL 2015/05/21
NOMBRE:INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.
NIT: 900850896-3

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 10 OCCIDENTE # 36 - 112
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6944345
TELEFONO2: 3124776770
TELEFONO3: 3124483050
EMAIL : contacto@industriasmontana.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CIRCUNVALAR 36 A # 104 - 131 TORRE 1 APARTAMENTO 1304
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6944345
TELEFONO2: 3124776770
TELEFONO3: 3124483050
EMAIL : contacto@industriasmontana.com

Signature Not Verified

INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2015/04/30 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/05/21 BAJO EL No 126809 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPPO D&P INVERSIONES S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 2016/07/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/08/10, BAJO EL NO. 140386 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
02		2016/07/17	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/08/10

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/30 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 2 - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: A) ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCCION DE AGUAS MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS. B) COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO. C) COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. D) COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. E) COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. G) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO. H) COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, EN PUESTOS DE VENTA MOVILES. I) COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET. J) INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. K) ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION. L) PODRA IGUALMENTE LA SOCIEDAD REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LICITAS, SIN QUE EXISTA RESTRICCION 0 LIMITACION EN SU OBJETO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ALIAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.QUE EXISTA RESTRICCION 0 LIMITACION EN SU OBJETO.

C E R T I F I C A

CAPITAL			NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	$500.000.000	250.000	$2.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	$10.000.000	5.000	$2.000,00
CAPITAL PAGADO	:	$10.000.000	5.000	$2.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 2016/07/17 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 28. - REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER EL/LOS SUPLENTE(S) QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSIDERE CONVENIENTES, EL/LOS CUAL(ES) TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL, AMBOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR EL TERMINO INICIAL DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

C E R T I F I C A

INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.

QUE POR ACTA No 003 DE 2017/07/18 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/07/27 BAJO EL No 150449 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	JAIMES DELGADO MERCEDES
	DOC. IDENT. C.C. 63273973
SUPLENTE	DURAN JAIMES JORGE MANUEL
	DOC. IDENT. C.C. 1098726987

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/30 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1104 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4632 COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4724 COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/02/18 14:28:02 - REFERENCIA OPERACION 8739182

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

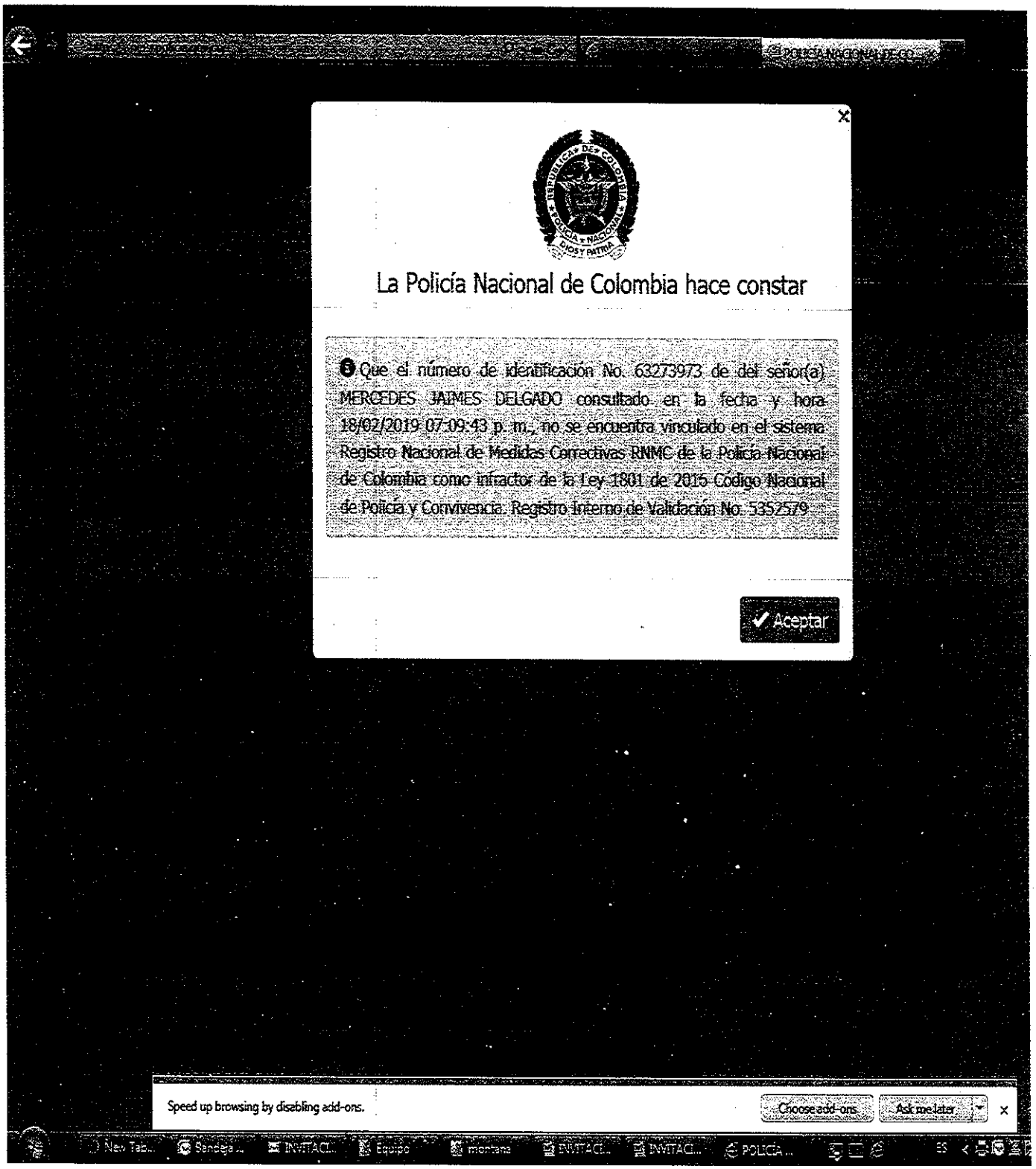
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.




La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 63273973 de del señor(a) MERCEDES JAIMES DELGADO consultado en la fecha y hora 18/02/2019 07:09:43 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2015 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5352579
Aceptar
Speed up browsing by disabling add-ons.
Choose add-ons
Ask me later

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 122782954

WEB
10:37:08

Bogotá DC, 20 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDUSTRIAS MONTANA S.A.S identificado(a) con NIT número 9008508963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTE JURÍDICOS	
1.1.1	ADJUNTE CARTA DE PRESENTACION. SEGUN REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO NUMERO I DE LA INVITACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE CARTA DE PRESENTACION. SEGUN REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO NUMERO I DE LA INVITACION)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTE CARTA DE PRESENTACION. SEGUN REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO NUMERO I DE LA INVITACION '.	
1.1.2	ADUJNTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. SEGUN NUMERAL II DE LA INVITACION REQUISITOS ORDEN JURIDICO	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADUJNTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. SEGUN NUMERAL II DE LA INVITACION REQUISITOS ORDEN JURIDICO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADUJNTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. SEGUN NUMERAL II DE LA INVITACION REQUISITOS ORDEN JURIDICO'.	
1.1.3	ADJUNTE: ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, SEGUN EL NUMERAL III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE: ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, SEGUN EL NUMERAL III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTE: ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, SEGUN EL NUMERAL III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO'.	
1.1.4	ADJUNTE: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SEGUN EL NUMERO IV REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SEGUN EL NUMERO IV REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTE: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SEGUN EL NUMERO IV REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.5	ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.SEGUN EL NUMERAL V REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.SEGUN EL NUMERAL V REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.SEGUN EL NUMERAL V REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.6	ADJUNTAR:CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.SEGUN EL NUMERAL VI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR:CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.SEGUN EL NUMERAL VI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR:CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.SEGUN EL NUMERAL VI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.7	ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. SEGUN EL NUMERAL VII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. SEGUN EL NUMERAL VII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. SEGUN EL NUMERAL VII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.8	ADJUNTAR: . CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS. SEGUN EL NUMERAL VIII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: . CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS. SEGUN EL NUMERAL VIII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: . CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS. SEGUN EL NUMERAL VIII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.9	ADJUNTAR: CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) SEGUN EL NUMERAL IX REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) SEGUN EL NUMERAL IX REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) SEGUN EL NUMERAL IX REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.10	ADJUNTAR: CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN EL NUMERAL X REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN EL NUMERAL X REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN EL NUMERAL X REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.11	ADJUNTAR: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. SEGUN EL NUMERAL XI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. SEGUN EL NUMERAL XI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. SEGUN EL NUMERAL XI REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.12	ADJUNTAR: LIBRETA MILITAR. SEGUN EL NUMERAL XII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: LIBRETA MILITAR. SEGUN EL NUMERAL XII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: LIBRETA MILITAR. SEGUN EL NUMERAL XII REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURIDICO DE LA INVITACION PUBLICA'.	
1.1.13	ADJUNTAR: Anexo V Formato Costos Indirectos	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: Anexo V Formato Costos Indirectos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: Anexo V Formato Costos Indirectos'.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	ADJUNTAR El proponente debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de botellones y/o botellas de agua potable, ejecutado y finalizado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR El proponente debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de botellones y/o botellas de agua potable, ejecutado y finalizado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR El proponente debe acreditar un (1) contrato, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de botellones y/o botellas de agua potable, ejecutado y finalizado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.'.	
1.2.2	ADJUNTAR. El proponente deberá adjuntar el respectivo registro sanitario expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA) el cual debe estar vigente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR. El proponente deberá adjuntar el respectivo registro sanitario expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA) el cual debe estar vigente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR. El proponente deberá adjuntar el respectivo registro sanitario expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA) el cual debe estar vigente.'.	
1.2.3	ADJUNTAR: Anexo VI Formtao Ficha Técnica	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR: Anexo VI Formtao Ficha Técnica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR: Anexo VI Formtao Ficha Técnica'.	
1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.3.1	PROPUESTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO VII. PROPUESTA ECONOMICA)

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								8.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB.GR-SUMINISTRO-BOTELLONESAGUA-01.	1,00	UN	11.024.000,00	8.000,00	8.000,00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de febrero de 2019, a las 18:49:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	63273973
Código de Verificación	632739731902181849O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de febrero de 2019, a las 18:48:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008508963
Código de Verificación	900850896319021818481 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 6 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

contacto@solvojgruppo.com
Dirección: Calle 100 # 36-42 Torre 4 Of 503 – Teléfono: +57 3124483050
Bucaramanga, Colombia

CONTRATO CTO_18_004
SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLAS Y BOTELLONES PARA LA HIDRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA DURANTE LA VIGENCIA 2018

Entre los suscritos, SOLVOJ GRUPPO S.A.S, sociedad privada identificada con NIT 900.718.148-9 con domicilio comercial en la CALLE 100 # 36-42 Torre 4 Of. 503 de Bucaramanga y representada en este acto por el señor JORGE FARYD DURÁN, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.517.409 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará EL CONSUMIDOR; por otra parte INDUSTRIAS MONTANA S.A.S sociedad comercial identificada con NIT 900.850896-3, con domicilio en la Carrera 10 Occ #36-112, representada en este acto por MERCEDES JAIMES DELGADO, mayor de edad, vecino de Bucaramanga identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.273.973 de Bucaramanga que en adelante se denominará EL PROVEEDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro continuo por parte del PROVEEDOR de agua potable tratada en la presentación de botellas litro personalizadas a favor del CONSUMIDOR, y a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato.

SEGUNDA: **Obligaciones Del Proveedor**. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR; el pago será en el mismo día que se les entregue el pedido; Tercera: Conceder al consumidor un mese calendario para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso; Cuarto: Otorgar, a exclusivo criterio del PROVEEDOR, un cupo de crédito al CONSUMIDOR, señalando un límite máximo para sus pedidos.

TERCERA: Obligaciones Del CONSUMIDOR. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los

solvojgruppo@gmail.com
Dirección: Calle 100 # 36-42 Torre 4 Of 503 – Teléfono: +57 3124483050
Bucaramanga, Colombia

productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR para la venta al público.

Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: **Naturaleza Del Suministro**. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro.

QUINTA: Duración. El presente contrato de suministro inicia el día 12 de Marzo de 2018 y tendrá vigencia durante todo el presente año, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2018.

SEXTA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONSUMIDOR.

SEPTIMA: Representación. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

SOLVOJ GRUPPO
INGENIERIA & SOLUCIONES

solvojgruppo@gmail.com
Dirección: Calle 100 # 36-42 Torre 4 Of 503 – Teléfono: +57 3124483050
Bucaramanga, Colombia

VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato será de ($ 11.500.000) ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bucaramanga a los doce (12) días del mes de Marzo del año 2018.

EL CONSUMIDOR

SOLVOJ GRUPPO
NIT 900718148-9

JORGE FARYD DURÁN
Representante Legal
Solvoj Gruppo S.A.S

EL PROVEEDOR

MERCEDES JAIMES DELGADO
Representante Legal
Industrias Montana S.A.S

III. COSTOS INDIRECTOS (FORMATOMODELO)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

InvitaciónPública: N°MC-003-2019

Objeto:contratar el servicio de suministro de botellones de agua potable para los funcionarios que laboran en las diferentes sedes de trabajo de la cdmb.gr-suministro-botellones agua-01.

Proponente: Industrias Montana S.A.S

Señores:

CDMB
Carrera 23 N° 37 – 63
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación PublicaN° MC-003-2019

El Suscrito Mercedes Jaimes Delgado, c.c. 63.273.973 debidamente autorizado para actuar en nombre yrepresentación de INDUSTRIAS MONTANA SAS, identificada con Nit 900.850.896-3, manifiesto por este documento, que he tenido en cuenta como costos indirectos, todos los costos administrativos, financieros, legales a que haya lugar. Igualmente los costos de legalización del contrato, impuestos, tasas o contribuciones legales en que incurre; como también los costos de la utilidad e imprevistos.

Para el suscrito oferente Mercedes Jaimes Delgado, es claro y es de mi responsabilidad absoluta, la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión de alguno de ellos, la CDMB no los reconocerá.

Mercedes Jaimes Delgado
63.273.973 de Bucaramanga.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:07:04 horas del 18/02/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900850896

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 26
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
- Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:00:57 horas del 18/02/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63273973**
Apellidos y Nombres: **JAIMES DELGADO MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

VI. FICHA TÉCNICA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

InvitaciónPública: N°MC-003-2019

Objeto:contratar el servicio de suministro de botellones de agua potable para los funcionarios que laboran en las diferentes sedes de trabajo de la cdmb.gr-suministro-botellones agua-01.

Proponente: Industrias Montana S.A.S

En el evento en que resulte seleccionado para ejecutar el objeto del contrato, me comprometo con la CDMB a cumplir las siguientes obligaciones:

LOS PROVEEDORES DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS CON PRECIOS UNITARIOS SIENDO EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTA CONTRATACION EL VALOR DE ONCE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($11.024.000).
LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA EL RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) EL CUAL DEBE ESTAR VIGENTE.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA QUE RESULTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, SE OBLIGA CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. ENTREGAR SEMANALMENTE LOS BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES , EN LAS OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CDMB UBICADA EN LA CARRERA 23 NO. 37-63 DE BUCARAMANGA; PREVIO PEDIDO REALIZADO CON UN DÍA DE ANTICIPACION. LA ENTREGA SERA SOPORTADA CON UNA REMISION.
2. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS ENVASES REQUERIDOS Y POR EL TIEMPO NECESARIO MIENTRAS SE CONSUME.
3. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR (6) SEIS DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE CON SUS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS DEL EQUIPO EN EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERAN.

Mercedes Jaimes Delgado
63.273.973 de Bucaramanga.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900850896	3	INDUSTRIAS MONTANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 10 OC 36-112	BUCARAMANGA-SANTANDER	6944345	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2019-01	407434429	8487705562	E	2019/01/24	2019/01/24	BANCOLOMBIA	0	$398,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO		PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Tota
																			$250,000						$0	
																			$125,000						$31,300	$
																			$125,000						$31,300	$
						$781,242	No	PORVENIR	30	$781,242	16%	SIN RIESGO	$125,000	$0	$0	$0	$0	$0	$125,000		NUEVA E.P.S.	30	$781,242	4%	$31,300	$0	$
																			$125,000						$31,300	$
																			$125,000						$31,300	$
						$781,242	No	COLFONDOS	30	$781,242	16%	SIN RIESGO	$125,000	$0	$0	$0	$0	$0	$125,000		MEDIMAS MOVILIDAD	30	$781,242	4%	$31,300	$0	$
																			$250,000						$62,600	$

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
l	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
2,600						$62,600						$23,200				$0		$0		$0		$0	
31,300						$31,300						$4,100				$0		$0		$0		$0	
31,300						$31,300						$4,100				$0		$0		$0		$0	
31,300		COMFENALCO SANTANDER	30	$781,242	4%	$31,300	ARL SURA	30	$781,242	0.522%	1	$4,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
31,300						$31,300						$19,100				$0		$0		$0		$0	
31,300						$31,300						$19,100				$0		$0		$0		$0	
31,300		COMFENALCO SANTANDER	30	$781,242	4%	$31,300	ARL SURA	30	$781,242	2.436%	3	$19,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
62,600						$62,600						$23,200				$0		$0		$0		$0	

II. PAZ Y SALVO DE APORTES DEPARAFISCALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

InvitaciónPública: N°MC-003-2019

Objeto:contratar el servicio de suministro de botellones de agua potable para los funcionarios que laboran en las diferentes sedes de trabajo de la cdmb.gr-suministro-botellones agua-01.

Proponente: Industrias Montana S.A.S

Señores:

CDMB
Carrera 23 No. 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N°MC-003-2019

El Suscrito Mercedes Jaimes Delgado, c.c. 63.273.973 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre yrepresentación de Industrias Montana S.A.S, identificada con Nit. 900.850.896-3, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Mercedes Jaimes Delgado
63.273.973 de Bucaramanga

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 122394530

WEB
10:57:32

Bogotá DC, 13 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCEDES JAIMES DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63273973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

VII. PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

Propuesta económica para celebrar contrato cuyo objeto es:

OBJETO: contratar el servicio de suministro de botellones de agua potable para los funcionarios que laboran en las diferentes sedes de trabajo de la cdmb.gr-suministro-botellones agua-01.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Botellon de agua pura de 5 Galones	unidad	$8.000	$8.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA		$8.000		
IVA				
VALOR TOTAL		$8.000		

NOTA: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, LOS PROPONENTES DEBERÁN DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.

OBSERVACIONES:

- Si se presentan errores aritméticos, la entidad los ajustará, entendiendo por error aritmético que el proponente se equivoque al efectuar una operación aritmética, por ejemplo, 2x2=3.
- Dentro del valor presentado en la propuesta económica debe ir includio todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Para efectos de establecer el menor precio de las propuestas presentadas, se tendrá en cuenta el total de la suma de los valores.
- El valor total del contrato incluido iva y demás gravámenes será la suma de once millones veinticuatro mil pesos m/cte ($11.024.000) y de este se descontarán los botellones de agua pura de 5 Galonessuministrados hasta agotar el presupuesto

Mercedes Jaimes Delgado
63.273.973 de Bucaramanga.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente	20103301	Nombre producto	AGUA POTABLE TRATADA, HIELO.				
Registro Sanitario	RSA-000459-2015	Vencimiento	2020/12/29	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9008508963						
Marcas	MONTANA						

Datos de Interes

Tratamiento	POTABILIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
bolsa de 360 ml, 6 L, botella de 350 ml, 600 ml, y botellon de 20 L.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.	Carrera 10 Occidente No. 36-112	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.	Circunvalar 36 A No. 104-131 Torre 1 Apto 1304	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	

Imprimir << Atras

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14453664371

(415)7707212489984(8020) 000001445366437 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 0 8 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 OCC 36 112

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
merchas20@hotmail.com		6 9 4 4 3 4 5	3 1 2 4 7 7 6 7 7 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
1 1 0 4	2 0 1 5 0 5 2 1	4 7 1 1	2 0 1 5 0 5 2 1		4 6 3 2	4 7 2 4

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	1	1	4																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ARENAS SANDRA BIBIANA
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-09-2018 09:30:15AM

Scanned by CamScanner